
**Convocatoria para la selección de un/a
Técnico/a especialista en tratamiento y gestión de imagen médica
Hospital Germans Trias i Pujol
Gerencia Metropolitana Nord**

1. Requisitos

- Grado o equivalente en ingeniería (Ingeniería Biomédica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Telecomunicaciones o similar) o en ciencias (Medicina, Matemáticas, Estadística, Física o similar).
- Máster, posgrado o especialización en imagen médica o similar; o alternativamente...
- Experiencia mínima de dos años en puestos similares

2. Se valorará

- Formación de Máster, posgrado o especialización en inteligencia artificial
- Conocimientos de inglés, nivel alto oral y escrito. Se valorará certificación oficial de nivel B2 y superiores.
- Paquete office, nivel avanzado.
- Conocimientos de catalán equivalentes a un nivel C o superior.
- Experiencia previa en puestos similares.

3. Contenido funcional del puesto de trabajo

Misión

Garantizar la máxima eficiencia de las herramientas de imagen existentes y futuras en el hospital de una forma transversal, estableciendo las bases tecnológicas para poder desarrollar proyectos derivados del control de la imagen médica y dando soporte técnico como experto en imagen en los proyectos de RVA que se están desarrollando en el Campus.

Funciones principales del puesto

1. Realizar planificaciones de casos mediante los softwares de imagen, con despliegue de todas las técnicas necesarias (segmentación, volumetrías, medida, delimitación, superposición de imágenes, planificación de guías y de placas, y otros)
2. Promover el uso de tecnologías de imagen entre el personal clínico
3. Participar en procesos de mejora tecnológica del equipamiento e infraestructura necesaria.

4. Estudiar y optimizar los procesos transversales de compartición de imagen.
5. Diseñar o asesorar en el diseño de nuevos espacios para que sean tecnológicamente eficientes y mejorar el uso de herramientas de imagen.
6. Dar soporte a los profesionales del hospital en la mejor utilización de los dispositivos y software de imagen.
7. Realizar prospecciones de mercado en la búsqueda de tecnología que se requiera asistencialmente y de los diversos proyectos que tenga el Hospital.
8. Dar soporte a otras áreas como Innovación, Informática y a la Unidad de proyectos en todo aquello en lo que implique el uso de imagen.
9. Asesorar, con conocimiento actualizado, de la infraestructura necesaria para el óptimo aprovechamiento y utilización de las diferentes tecnologías utilizadas y de las que se vayan incorporando.
10. Cualquier otra función análoga a las anteriormente expuestas, o cualquiera de las propias de su categoría profesional que le sea asignada.

Perfil competencial

Planificación, organización y priorización, Adecuación al cambio y flexibilidad, Comunicación, Innovación, Capacidad resolutive y toma de decisiones, Mejora y aprendizaje permanentes, Trabajo en equipo y cooperación.

4. Características del puesto y del nombramiento

- Nombre del puesto: Técnico/a especialista en tratamiento y gestión de imagen médica
- Grupo Profesional/Categoría: Técnico/a titulado/a superior no sanitario/a /Técnico/a titulado/a superior sanitario/a /Técnico/a superior de función administrativa; en función de la titulación aportada
- Centro de trabajo: Hospital Germans Trias i Pujol- Gerencia Territorial Metropolitana Nord
- Tipo de nombramiento: interino por vacante, con una duración máxima de tres años
- Retribución: Las establecidas en el II Acuerdo de la Mesa Sectorial y normativa vigente
- Jornada anual: 1.642 horas anuales efectivas de trabajo
- Personas a su cargo: ninguna

Dependencia jerárquica: dependerá jerárquicamente de la Unidad de Ingeniería Biomédica de la Dirección de Servicios Generales, y funcionalmente su lugar de trabajo estará dentro de los propios servicios donde desarrolle su tarea, con contacto diario con el personal clínico que incida en sus tareas, especialmente con el Bloque Quirúrgico, donde dependerá funcionalmente de la Subdirección quirúrgica.

5. Presentación de solicitudes

- El plazo de presentación de solicitudes es del **17 de enero al 6 de febrero** de 2023
- Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán presentar la solicitud y la documentación por cualquiera de los siguientes medios:
 - enviando un correo electrónico al correo ritafg@gencat.cat a la atención de Rita Fort Garcia, Área de Desarrollo y Gestión del Talento.
 - o de conformidad con cualquiera de las formas que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

6. Documentación que es necesario presentar:

- Solicitud
- Currículum con acreditación de méritos valorables, y cualquier otro que se considere adecuado al perfil establecido a la convocatoria. El currículum tendrá que estar introducido en la aplicación SGRH; módulo “Gestión de Currículum”.

7. Condiciones del proceso selectivo

Toda la información referente a personas candidatas admitidas y no admitidas, resultado de pruebas, calendario de entrevistas, etc. se publicará en la página Web y la intranet del Hospital Germans Trias i Pujol de la Gerencia Territorial Metropolitana Nord.

En el caso que no haya personas aspirantes idóneas para cubrir la vacante, la convocatoria se declarará desierta. Se podrá abrir un nuevo proceso de selección ajustando plazos y condiciones a los requerimientos de la nueva convocatoria.

Entrevista de conocimientos:

Aquellas personas candidatas que no acrediten documentalmente los conocimientos y/o la experiencia que constan en el apartado 1. Requisitos de la convocatoria, deberán de realizar una entrevista de carácter práctico, sobre preguntas relacionadas con estos conocimientos y experiencia requeridas.

Este apartado tendrá un valor de apto/no apto.

Sólo las personas que obtengan una valoración de apto/a en la entrevista de conocimientos serán admitidas al proceso de selección.

El proceso selectivo consistirá en:

a) Valoración curricular:

Consistirá en la valoración discrecional de los apartados que consten en la convocatoria en cuanto a formación y experiencia profesional, de acuerdo con los méritos indicados en el punto 2. Este apartado tendrá un valor máximo de 10 puntos.

b) Entrevista:

Se realizará una entrevista personal, de carácter eliminatorio, a cada una de las personas aspirantes, que versará sobre la trayectoria profesional y perfil competencial en relación con el contenido funcional de la plaza objeto de la convocatoria. Este apartado tendrá un valor máximo de 23 puntos y sólo se valorará a las personas aspirantes que se consideren aptas para participar en el proceso de selección.

El órgano técnico de selección determinará el orden de realización de las entrevistas, así como los criterios de superación.

8. Fases del proceso selectivo

Fase 1 - Provisión (personal aspirante con nombramiento fijo en la categoría)

El proceso se resolverá por orden de prelación, a partir de la valoración obtenida por cada persona aspirante en el proceso selectivo que se establece en el punto 6. En el caso en que no haya personas aspirantes idóneas para cubrir el puesto, se pasará a la fase 2.

Fase 2 - Selección temporal (Bolsa de trabajo)

En esta fase se ofrecerá la vacante no cubierta en la fase 1 de la convocatoria.

El proceso selectivo tendrá un valor adicional máximo de 33 puntos sobre la puntuación prevista en el apartado 15o *in fine* del Pacto de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad de regulación del sistema de selección para el nombramiento de personal estatutario temporal en el ámbito de la empresa pública Institut Català de la Salut (ICS), de fecha 22 de noviembre de 2019.

El proceso se resolverá por orden de prelación, a partir de la suma entre el valor adicional obtenido por cada persona aspirante en el proceso selectivo que se establece en el punto 6, y su puntuación de Bolsa de trabajo.

9. Resolución, publicación de resultado final y presentación de documentos

El proceso se resolverá por orden de prelación, a partir de la valoración obtenida por cada persona aspirante en las diferentes fases del proceso selectivo, y la suma de su puntuación en Bolsa de Trabajo, si procede.

En caso de requerimiento, será necesario presentar los originales de las certificaciones acreditativas de la formación y experiencia laboral o de otros méritos mencionados en el currículum.

El resultado final, se publicará en la página Web y en la intranet del Hospital Germans Trias i Pujol de la Gerencia Territorial Metropolitana Nord.

10. Disposiciones generales

1. Tanto en la fase 1 como en la fase 2, se podrá declarar desierta la plaza convocada cuando no haya personas aspirantes idóneas para ocuparla. Así mismo se podrá abrir un nuevo proceso de selección ajustando plazos y condiciones a los requerimientos de la nueva convocatoria.

2. Se considera requisito para poder participar en la Fase 1, provisión, tener nombramiento fijo de la categoría convocada y en la Fase 2, proceso selectivo, estar inscrito/a en la Bolsa de Trabajo correspondiente al Territorio: <http://ics.gencat.cat/ca/lics/treballeu-a-lics/treball-temporal/>

3. No se aceptarán candidaturas fuera de plazo.

4. Sólo se convocará una vez a pruebas y/o entrevista a las personas aspirantes. Las personas que no comparezcan quedarán excluidas del proceso selectivo, independientemente de la justificación o no de la incomparecencia.

5. La persona seleccionada que renuncie al proceso selectivo perderá los derechos derivados de la convocatoria. En esta situación, se podrá seleccionar a la siguiente persona candidata por orden de idoneidad.

Anna Valentí Armengol
Directora para las Personas
Firmado electrónicamente